

# ECO

## DE LA OPINION.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS, MARTES Y VIERNES.

**Precios de suscripcion.** En Madrid por un mes 12 rs., por tres 34, por seis 66, por un año 130. En las provincias franco de porte 18, 52, 100 y 196 rs. por iguales términos relativamente. Cada número suelto diez cuartos.

Se suscribe en *Madrid* en las librerías de Razola y viuda de Paz: en *Alicante* en la de Carratalá: en *Badajoz* en la de la viuda de Carrillo; en *Barcelona* en la de Sierra; en *Bilbao* en la de Delmás; en *Burgos* en la de Villanueva; en *Cádiz* en la de Hortal; en *Córdoba* en la de Berard; en la *Coruña* en la de Calvete; en *Cuenca* en la de Mariana; en el *Ferrol* en la de Tejada; en *Granada* en la de Sanz; en *Jaén* en la de Cerezeda; en *Jerez de la Frontera* en la de Bueno; en *Leon* en la de Miñon; en *Logroño* en la de Arias; en *Lugo* en la de Pujol; en *Málaga* en la de Carreras; en *Murcia* en la de Benedicto; en *Orense* en la de Gomez Pazo; en *Oviedo* en la de Longoria; en *Palma de Mallorca* en la de Guasp; en *Pamplona* en la de Longas; en *Plasencia* en la de Pis; en *Salamanca* en la de Reyes; en *S. Sebastian* en la de Baroja; en *Santander* en la de Riesgo; en *Santiago* en la de Rey Romero; en *Sevilla* en la de Hidalgo; en *Tarragona* en la de Berdeguer; en *Toledo* en la de Hernandez; en *Valencia* en la de Navarro; en *Valladolid* en la de Pastor; en *Vitoria*, en la de Flores; en *Zaragoza* en la de Yagüe; en las redacciones de los *Boletines oficiales* de *Avila*, *Cáceres*, *Guadalajara*, *Soria* y *Zamora*, y en la *administracion de Correos de Segorve*.

La redaccion se halla en la calle de Relatores, número 21, cuarto bajo. Los pliegos que á ella se dirijan no se reciben sino franco de porte.

Hemos dicho al anunciar este periódico que su contesto era *universal*, y creemos que esto ha sido bastante para no tener necesidad de esponer detalladamente las materias que va á contener. Al espresarnos de este modo hemos querido huir de esas fórmulas estudiadas, que parece no tienen otro objeto que prevenir la atencion pública y cautivarla en su favor: porque en balde será que nosotros prometamos por medio de un índice razonado, hablar de estas ó de las otras materias con la dignidad que corresponda, anticipándonos así á formar nuestro elogio, cuando nuestras columnas han de ser leídas por todos, y cada uno juzgará.

Sin embargo, conviene decir que habiendo adoptado el título de *Eco de la Opinion*, esta será nuestra principal ocupacion constantemente; sin que nosotros entendamos por opinion ese intolerable espíritu de partido que ciega regularmente á la muchedumbre, forzándola á desacertadas é intempestivas exigencias, sino el enunciado de la voluntad general de los hombres sensatos y entendidos, que uniéndose á su mucho civismo el resultado de la esperiencia y de tantos ensayos infructuosos, nos ofrecen la pauta en donde está trazada la marcha de una moderada y tranquila política. Esta es, pues, nuestra opinion; defendémosla con la posible dignidad, y convertidos en apóstoles de ella como reina del mundo, pondremos de nuestra parte todo cuanto nuestras fuerzas débiles permitan, para que los hombres de todas opiniones estrechen sus relaciones sociales, y se unan cordialmente en el nombre de nuestro evangelio político.

No atravesaremos jamás el inmundo cenagal de la adulacion, para que dedo alguno pueda atreverse á señalar-nos una salpicadura: la independendia en que nos encontramos unida á nuestro carácter decidido y franco, harán que no empleemos aquellas mentidas locuciones con que se incienza á la potestad que se teme.

Nuestro idioma será el de la realidad; y cuando tengamos que combatir, ora prerrogativas sancionadas únicamente por la costumbre, trocadas ya en perjuicio del promunal: ora teorías brillantes en la apariencia, pero verdaderos sofismas en el fondo; ó ya funestos errores, fruto tal vez de nuestra inveterada servidumbre, lo haremos con el decoro debido; y en vez de apelar al dentesto, al sarcasmo y á las armas, que la educacion, la justicia y la razon prohiben, procuraremos solamente decir verdades.

No somos tan insensatos que nos creamos capaces de hablar de todo sin cometer algun error; lo confesamos sin que esto se atribuya á falsa modestia, y animándonos el amor de la patria y de la libertad: mientras la equidad y la justicia sean nuestro norte, poco podrá importarnos la critica severa que no venga de parte de los hombres ilustrados, estando estos siempre prontos á conocer la difícil obligacion que nos hemos impuesto.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

#### INGLATERRA.

Londres 19 de abril.

La reunion en la Cámara de los Lores ha estado desnuda absolutamente de interés. Hanse notado sin embargo las siguientes palabras pronunciadas por el lord Grey al presentarse una peticion dirigida á desechar la union entre la Irlanda y la Inglaterra. Debiendo este asunto ser tratado prontamente en la otra Cámara, dijo S. S.: "Creo deber aprovechar esta ocasion para espresar la opinion bien pronunciada del Gobierno: declaro, pues, que á mi parecer una medida semejante no podria tener otro resultado que acarrear la ruina de ambos países, y que por consiguiente nos opondremos á ella por todos los medios."

(Sum.)

-- Idem 20 de abril. En el suntuoso banquete que dió anoche el excelentísimo señor principe de Talleiran, embajador de Francia, en celebracion de la llegada del excelentísimo señor conde de Florida-Blanca, ministro plenipotenciario de S. M. C. doña Isabel II., y con el objeto de reunirle con el cuerpo diplomático y los personajes mas distinguidos de la nobleza inglesa, se hallaban S. A. R. el duque de Sussex, hermano del Rey, tres de los ministros de S. M., y no solo el Excmo Sr. Tricoupi, embajador del Rey Othon I. de Grecia, sino aun la Excmo. señora su esposa, que se dice es una de las mas hermosas griegas que hayan hasta ahora pisado el suelo británico.

El buque de vapor, *La condesa de Pembroke* ha salido ayer de este puerto con 470 infantes destinados á reforzar el ejército del general *Bernardo-da-Sa*. Se ha recibido hoy la noticia de que habiéndose apoderado dicho general de la ciudadela de Moura, ha limpiado de migueñistas á toda la provincia de Algarbes, en toda la estension de la cual se reconoce ya y obedece la autoridad de S. M. la Reina.

#### FRANCIA.

Paris 21 de abril.

El programa de la república se ha verificado completamente: la batalla anunciada se ha dado: la sangre de los franceses ha sido otra vez derramada por mano de los mismos franceses. El Sr. ministro de la Instruccion pública ha dicho muy bien, cuando ha asegurado que esta última campaña de nuestros territoristas ha presentado un nuevo carácter. No ha sido una guerra civil, sostenida con el mismo ardor que en 6 de junio: esta vez han luchado poco, pues les ha parecido mas sencillo asesinar.

No podíamos explicar la impresion de dolor y de indignacion universal escitada por crímenes tan agenos de la nacion francesa que se cometieron ayer. Ciudadanos y soldados tenian igual necesidad de vengar injuria tan grande hecha al carácter nacional, y de restituir á la ei-

vilizacion y á la libertad nuestra hermosa patria. *Diario de los Debates*.

Id. 24. De Lion recibimos la siguiente noticia con fecha del 18. La sangrienta lucha de que ha sido teatro esta ciudad, está terminada por el momento; las pérdidas de la guarnicion entre muertos y heridos ascienden á 20 oficiales y 400 hombres. No se sabe todavía la de los insurgentes.

Segun escriben de Lóndres el general Mina, que estaba malo, se hallaba algo mejor.

— En algunas ciudades de Francia ha habido tentativas de insurreccion, pero han sido felizmente reprimidas.

#### Proclama de los gefes de la insurreccion de Leon.

*Ciudadanos.* — La audacia de nuestros gobernantes está lejos de minorarse: esperan con esto ocultar su debilidad, pero se engañan: el pueblo es hoy demasiado perspicaz. Por otra parte no saben que toda la Francia los abandona, y que no hay un hombre de conciencia en cualquiera posicion que ocupe, obrero ú proletario, ciudadano ó soldado, que se atreva á proclamarse su defensor.

Ciudadanos: he aquí lo que el gobierno de Luis Felipe acaba de hacer.... Por los decretos del 7 de este mes ha nombrado muchos cortesanos enemigos del pueblo para cargos muy lucrativos. Estas son sanguijuelas de mas, que van á chuparse el oro que con tanto trabajo reunimos para pagar impuestos enormes: ¡entre ellos se encuentra Barthe, el renegado, que tambien ha sido nombrado par de Francia!... Así se recompensa á los hombres sin honor, sin conciencia; y se deja arrastar en la miseria á todos los que son útiles al país: los obreros, por ejemplo, y los antiguos soldados. ¿Por qué, pues, admirarnos?... Estos son honrados y valientes: solo quieren la existencia para amar y servir á su patria, ¡y tambien por esto se les aprisiona, se les asesina en las calles, ó se les envia á Argel!... No haria esto un gobierno nacional, un gobierno republicano.

Pero el acto mas significativo de la autoridad Real, es el nombramiento de Persil para el ministerio de justicia. Ciudadanos: Persil es un proveedor de cadalsos, Persil es quien ha querido hacer que ruden las cabezas de los hombres mas patriotas de la Francia, y si los jurados lo han reusado, no ha sido por falta de instancia de su parte. Persil es el primero que ha tenido la infamia de decir que convenia destruir las asociaciones y abolir el *jury*.... Al elegirlo ministro la potestad Real ha adoptado todos sus pensamientos y sus odios, y va á dejarle un libre curso. ¡Pobre Francia! ¿descenderás tú al grado de esclavitud y desvergüenza al que te se conduce?...

La ley contra las asociaciones se ha discutido en este momento en la Cámara de los Pares: sabemos lo que sobre ella se adoptará al punto. La veremos incensantemente fijada en nuestros muros: ya lo veis, ciudadanos, no es solamente nuestro honor nacional y nuestra libertad lo que quieren destruir, es la vida de nosotros todos, nuestra existencia es la que quieren atacar. Aboliendo las sociedades quieren impedir á los obreros que se sostengan en sus necesidades, en sus enfermedades que se coadyuven para

obtener el mejoramiento de su mala suerte. El pueblo es justo, el pueblo es bueno: los que le atribuyen proyectos de debastacion y de sangre son calumniadores infames; pero aquellos que le reusan el pan y sus derechos, son infinitamente culpables.

Obreros, soldados, vosotros hijos todos de la heróica Francia ¿sufrireis los males con que se os amenaza? ¿consentireis en inclinar vuestra cerviz al yugo vergonzoso que se prepara á vuestra patria? No: la sangre francesa corre por vuestras venas, corazones franceses son los que laten en vuestros pechos, y vosotros no podeis asemejaros á viles esclavos. Os unireis para salvar á la Francia y darla su título de primacia en las naciones."

(L Temps.)

## PORTUGAL.

Lisboa 24 de abril.

S. M. I. el duque de Braganza supo ayer de oficio que las tropas españolas habian entrado en la ciudad de Guarda con tanta intrepidez y velocidad, que se se apoderaron de los coches y carruages pertenecientes al servicio de D. Carlos, á quienes persiguieron en la direccion á Castello-Branco.

Igualmente se dió parte á S. M. I. de que el regimiento de infantería número 7.º y un batallon de voluntarios de Lamego, que el gobierno usurpador mandó salir de Santarem con direccion á las provincias del Norte que necesitaba socorrer, no quisieron pasar el Mondego, y en precipitada fuga se volvian á Torres-Novas, Golega y Almeirim. *Crónica constitucional de Lisboa.*

S. M. I. ha tenido á bien por decreto de 23 de abril esconer al consejero José de Silva Carvalho, ministro secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, y presidente del tesoro público, del ejercicio del ministerio de Negocios eclesiásticos y de Justicia de que interinamente estaba encargado.

Por otro decreto de igual fecha ha sido esconerado el consejero Joaquin Antonio de Aguiar del cargo de ministro secretario de Estado de los Negocios del reino, y nombrado en igual fecha ministro de Negocios eclesiásticos y de Justicia.

En decreto de la misma fecha ha sido nombrado ministro secretario de Estado y de los Negocios del reino el consejero Benito Ferreira do Carmo.

## ESPAÑA.

Valladolid 27 de abril.

En carta particular se nos dice lo siguiente:

Desde la llegada de este Escmo. Sr. Capitan general la opinion pública ha mejorado notablemente; porque los castellanos á fuer de sensatos y reflexivos, tocan á veces en el extremo de irresolutos. Si á esto se agrega el que las autoridades principales sean apáticas poco zelosas y contemporizadoras con los abusos, los malos se aprovecharán de este fatal contratiempo, y los buenos se escasperan y disgustan, y entra en ellos la desconfianza ó recelo de ser una de tantas veces engañados. La milicia urbana á ido organizándose á paso de tortuga por esta causa: mas en el día el entusiasmo va creciendo á la par del orden de la subordinacion y del amor á nuestras augustas Soberanas. Con este motivo pues de tan fausto día, cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora se presentarán hoy por primera vez un gran número de urbanos, vestidos de gala, equipados y uniformados á su costo con la mayor elegancia; cuyos gefes asistirán al besamanos: habrá gran parada con presencia de las músicas de la guarnicion; el teatro estará vistosamente adornado é iluminado y espuestos los retratos de SS. MM.

-- El nombramiento de Corregidor de esta ciudad en la persona del Dr. D. Luis Camaleño ha sido muy del agrado de este vecindario, por la grande confianza que inspiran sus talentos y virtudes cívicas, de que tiene dado pruebas irrefragables. ¡Ojala que siempre se acertase á elegir con tanto tino los empleados públicos y se supiera acomodarles al genio, caracter y escigencias de cada pueblo ó provincia! Remito á VV. por si gustan darle lugar en su periódico la adjunta alocucion de este magistrado, publicada por edicto de este día.

### Habitantes de Valladolid.

El Gobierno de S. M. me ha honrado confiriéndome la plaza de Corregidor de esta capital.

A un alma ansiosa de gloria, de esta especie de gloria tan ligada con la virtud, y tan recomendada por la razon, que consiste en procurar el bien de sus semejantes, ¡cuan bella perspectiva no ofrece la dificultosa senda en que se me coloca! Al frente de un pueblo, que á pesar de la fertilidad de su suelo, y de su excelente posicion y relaciones se halla en estremada decadencia, sin industria y sin comercio, y con muy misera y lánguida agricultura deben presentarse multiplicadísimas escigencias que abren la senda á un basto campo, donde

(2)

la mas noble ambicion se puede dignamente egercitar, sobre todo en un tiempo en que la sabiduría del gobierno no perdona medio para sacar el pais de tan triste posicion; pero en la primera ciudad de Castilla, en el pais clásico de la honradez, incurriría con razon en la nota de temerario el que se presumiese con la fuerza necesaria para superar los grandes obstáculos que se oponen al bien no constituyéndose en una esfera superior aun á las equivocadas ilusiones de la multitud.

Honrado por vuestros votos para pasar á la Corte á negocios de interés comun he permanecido en ella por espacio de mas de dos meses, y aunque los que abrigaban sentimientos delicados me hacen la justicia de creer, que he prestado exclusivamente mi atencion á los deberes, con que quedé comprometido aceptando el encargo, podrá sin embargo haber algunos, que viéndome continuar en el puesto con que me ha honrado la Real munificencia de S. M. pudieran presumir habia yo descuidado los asuntos públicos para atender á los de mi particular interés; y así he tomado posesion para dar al gobierno una prueba positiva de mi perfecta sumision á sus órdenes, habiendo antes hecho dimision para salvar mi honor principio de vida tan esencial al hombre público, como lo es á los seres vivientes el aire de que nos hallamos circundados.

Un gobierno que lleva por divisa la mas perfecta probidad no puede menos de acceder á mis deseos, y por lo mismo no continuará en el mando sino muy pocos días. Durante estos, escusado es decirlo, pues conoceis muy bien mis principios políticos: adicto al ilustrado Gobierno de S. M., y amigo de los pueblos, ningun sacrificio me parecerá difícil en obsequio de los bien entendidos intereses de aquel y de estos. Velaré sin cesar por su conservacion, y así como merezcan mi especial proteccion los que respeten las leyes, lanzaré todo su rigor sobre los que se atrevan á infringirlas. = Valladolid 26 de abril de 1834. = Luis Rodriguez Camaleño.

-- Unos pocos urbanos de esta ciudad, todavía sin mas distintivos de tales que el fusil y el ánimo esforzado, sabedores de que en una casa de campo á corta distancia de allí se albergaba una gavilla de malhechores, osaron penetrar hasta su morada, donde se trabó entre unos y otros una encarnizada pelea, logrando al fin de ella los bizarros milicianos rendir y aprender á seis de los bandidos. El campo de batalla ha sido entre la puerta y la cocina, segun se nos asegura, donde se sostuvo un fuego vivísimo por espacio de cuatro horas. Pudeis ya conocer que los detalles de este encuentro ofrecen de suyo un grotesco terrible, atendido el tiempo y lugar de la accion. Concluida esta procedieron los urbanos á registrar la guarida, y en ella hallaron entre otras cosas algunas patillas hechas de cola de buey, de que sin duda se armaban cuando querian parecer perfectamente facinerosos. Su grito era el de "viva Carlos V."

-- Aragon 27 de abril. = Capitanía general. = El teniente coronel don Joaquin Ayerbe, me dice con fecha de ayer, lo que sigue. = Una nueva victoria han conseguido las armas de la Reina nuestra Señora, siempre vencedoras, 48 prisioneros, varios muertos y heridos y entre ellos el gefe Jover y otros cabecillas son el resultado de ella.

Salí del pueblo de Lagueruela siguiendo á la faccion de Conesa y las tropas desafiaron con incansable entusiasmo el rigor del tiempo que nos abrumó con lluvia y granizo. Despues de trece horas de fatigas sin alimento encontré la faccion en el pueblo de Lidon, que en número de mas de 100 infantes y 70 caballos tuvo la audacia de esperar en batalla á los soldados de ISABEL II, mandé cargar al capitan don Juan de la Pezuela con los 40 caballos de Borbon que tiene á sus órdenes el que arrolló al enemigo completamente al mismo tiempo que los cazadores del 12 de línea con su capitan Solano, los del 6.º á las órdenes del suyo don Andres Herrera, y el subteniente Lagera, acometieron por los flancos y yo á la cabeza de unos pocos caballos me dirigí por la izquierda con el capitan Pastor, y los subtenientes Periche y Perez, siendo el resultado una completa dispersion.

La gloria es casi toda debida á los 40 caballos de Borbon.

Don Juan de la Pezuela que al cargarlos se metió entre los facciosos con solos 6 caballos, mató á varios, recibió varias ligeras heridas de lanza, hiriendo gravemente y arrebatando la lanza de uno que llevaba la graduacion de teniente coronel; y finalmente desmontando algunos hasta con la mano, hubiera perecido á no ser por la bizarría del soldado Diego Blanco que le paró dos lanzadas tiradas por retaguardia, y del sargento Lucas Fernandez que acudió el primero al peloton que combatia.

Los subtenientes Arocena y Osorio compitieron en denuedo, destrozando la infanteria.

Pasaré á las superiores manos de V. E. una lista de los sargentos y cabos de esta columna compuesta de 150 infantes y 41 caballos; cuyos individuos en general son dignos de recomendacion.

La accion empezó á las 7 de la tarde y á no ser por la noche que sobrevino y lo intransitable del terreno ni una solo se hubiera salvado. Son las 8 de la noche y acaba de llegar el coronel Rebollo con su columna y mañana se reconocerá el campo.

Solo hemos tenido algunos contusos, un caballo muerto y dos heridos.

Vuelvo á recomendar estos bravos que entraron en la accion la mayor parte con los pies desnudos, dejando calzados en tan larga y penosa marcha entre el lodo. Digo guarde á V. E. muchos años. Lidon 25 de abril de 1834.

Me apresuro á comunicar al público esta brillante accion segunda ya que comunico en este día, siendo el modo mas digno de celebrar la víspera del agosto cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora. Zaragoza 26 de abril de 1834. = El Capitan general, conde de Ezpeleta.

-- Ferrol 25 de Abril. -- Han llegado á esta plaza para instruirse 2700 quintos con sus correspondientes oficiales instructores. La seduccion del pretendiente no ha aquí prosélitos.

A consecuencia de haber recibido el 19 del corriente estas autoridades un parte del comandante de marina de Vivero, con la noticia de haber aparecido una faccion de ciento cuarenta hombres mal armados en aquella comarca salió el día 20 por la madrugada para dicho punto la mayor parte de la tropa disponible; con cuyo motivo el señor Gobernador convocó la Milicia Urbana para relevar las guardias que cubria el provincial de Santiago. En efecto, á las diez de la mañana estaban reunidos frente la casa del Gobernador mas que suficientes Urbanos de los que eran necesarios, y habiéndolos manifestado dicho señor la necesidad que de ellos tenia, todos unánimemente se ofrecieron á mantener la tranquilidad pública, á cubrir los puestos, y aun á salir para exterminar los enemigos de nuestra inocente Reina y de nuestras libertades patrias. Hace cuatro días que estaban haciendo la fatiga, con tanto orden y disciplina como veteranos, lo que es digno de elogio, con tanto mas motivo, cuanto que solo hace diez días que tienen en su poder las armas, y que aun no tienen ni gefes ni oficiales, efecto de varias intrinquillas que hay en el particular. = Carta.

Vitoria 25 de abril. Zumalacarregui llegó á Echarri el 20 con tres batallones, seguro de que el general en gefe emprendia su movimiento el 21 desde esta ciudad para Navarra, reunió los alaveses en número de 1200 mandados por Uranga y 1000 guipuzcoanos. El general pernoció en Salavatierra y la mañana del 22 llegó á la venta de Alsasua donde permaneció hasta el mediodía en que siguió su marcha. A la media hora segun noticias de varios sugetos que han venido de aquel pais, no solo encontró su vanguardia á la faccion, sino que se decidió á un movimiento de flanco por su izquierda, tomando la direccion y de Guipuzcoa por la rejería de Urdiaín faldeando el monte hasta encontrar el camino que va para Atarrabia. Segura al frente del mismo Alsasua donde tomó posicion Zumalacarregui siguió este movimiento, y como tenia tantas fuerzas inondó el terreno de guerrillas. El fuego empezó á las dos y media y se sostuvo con constancia hasta las seis y media en que empezaron á jugar los cañoncillos de montaña, cuyo fuego les impuso tanto que fue la señal de suspender el suyo los rebeldes. El general aprovechó esta oportunidad para continuar su marcha á Villafraanca.

La pérdida nuestra entre muertos y prisioneros apenas llega á cien individuos, siendo 75 los segundos. Zumalacarregui se retiró el 22 á Echarri, donde pernoció el 23 y á las seis de la mañana, hizo fusilar á 2 oficiales y diez y seis individuos de tropa. Concluida esta heroicidad pasó á Alsasua, en cuyo pueblo entró á las nueve, y despues de un corto descanso se dirigió á Olazagoitia á reunirse con el supuesto batallon de Villarreal. Los rebeldes entraron cincuenta heridos en Alsasua, y segun confesion de ellas mismos, tuvieron por lo menos 30 muertos, entre aquellos está Villarreal, y entre estos un capitan.

San Sebastian 18 de abril. Anoche á las ocho y media llegó á este puerto una lancha de Santander que salió de aquella ciudad el trece del actual, y por su patron hemos sabido que dos compañías de milicianos de Oviedo y dos de voluntarios de Torrelavega y Santander habian cogido 20 facciosos, 24 caballos, tres carros de municiones, uno de plata labrada de iglesias, y otro de paños, custodiado todo ello por un tal Bárcena, y su gavilla en número de 300 hombres.

En Santander han sido presos por orden de la autoridad don Carlos Vidaurre, secretario del señor obispo; don Celestino Aiete, cura: quedando otros varios arrestados en sus casas hasta otra disposicion.

El capitan general de Aragon ha dirigido á todas las autoridades la siguiente orden:

Habiendo entrado en la villa de Calanda el cabecilla Pericon la noche del 22 del actual, hizo preso á Pablo Loscos, vecino de la misma, y sacándolo de su casa á un cuarto de hora del referido pueblo, lo asesinó por adicto á la justa causa de la Reina nuestra Señora doña Isabel II: en su consecuencia he dispuesto que cuantos facciosos sean aprehendidos con armas ó sin ellas, que en dicha fecha pertenecian á la gavilla de dicho Pericon, ó en lo sucesivo pertenezcan, sean pasados por las armas, dándoles solo el preciso término para que se dispongan á morir como cristianos.

## MADRID 1º DE MAYO.

La REINA nuestra Señora DOÑA ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

EL DOS DE MAYO DE 1808.

Quien reprime su enojo y su llanto  
recordando aquel funebre día,  
que la noche con cárdeno manto  
empapado de sangre cubrió,

Cuando Mántua sus hijos veía  
oponer á la bárbara gente  
la desnuda, la impávida frente  
que al tirano del orbe arredró?

BEÑA. LIRA DE LA LIBERTAD.

Son ya transcurridos mas de cinco lustros despues de  
un aciago y doloroso acontecimiento, y á pesar de que  
hemos pasado por un tropel de vicisitudes políticas que  
han alterado mas ó menos el carácter de los españoles,  
sin embargo habrá entre ellos un buen patricio á quien la me-  
moría de este infausto día que recuerda el mayor de los  
graves hechos á la humanidad, deje de excitar en su al-  
ma un impulso de cólera y furor, obligando á los ojos á  
derramar una lágrima, y á escalar á los labios un amargo  
respiro. Difícilmente puede olvidarse aquel día terrible,  
que ocupa en nuestra historia una página que está escri-  
ta con caracteres de llanto y sangre. Aquel día en que el  
heroísmo de unos cuantos valientes enseñó á las demas na-  
ciones el modo de oponerse á los guerreros que se pasea-  
ban por una gran parte del globo, imponiendo con su  
paradacia, asombrando con sus triunfos repetidos, y cre-  
yéndose invencibles bajo el numen batallador que los con-  
ducía, entrará marcado en el número de los siglos, y pa-  
ra dar con su descripción cruenta á las generaciones venide-  
rías. Pasará; y estas verán que la mas negra perfidia pre-  
cedió al asesinato, quebrantó los juramentos de buena fe  
ó su de alianza; y que el dolo fue el principal eslabon de  
esta cadena de las inclitas acciones de aquel á quien la tor-  
ción y baja adulación dieron el renombre de grande.

Los moradores de Numancia y de Sagunto, que qui-  
sieron antes morir entre las llamas que rendir la cerviz,  
no aparecerán mas orgullosos con su muerte que los va-  
rientes defensores de la ilustre Mántua. Atónita ésta ob-  
servaba á sus intrépidos caudillos que lidiaron sin la es-  
peranza del vencimiento; caudillos que aun se presentan  
nuestra imaginación, henchidos de aquel noble y subli-  
me delirio que el peligro de la patria inspira al hombre  
honrado, al justo y virtuoso ciudadano. No podían triun-  
far, lo conocieron, pero estaban decididos á morir pri-  
mero que á llevar en su frente el clavo de la servidum-  
bre, y en sus manos las cadenas del oprobio. Muriendo  
ellos aprendimos á quebrantar el yugo ponderoso del ti-  
rano del Sena: vimos el camino que teníamos que recorrer  
para tornar á la libertad, y dar aliento á la despedazada  
monarquía. Ellos fueron los primeros que intentaron sacu-  
dir la tiranía y sus vergonzosas ataduras: ellos los que  
aterraron á los soberbios campeones de Jena y Austerlitz,  
y arrancaron de su altiva frente un laurel de los muchos  
recogidos hasta entonces en el campo de las batallas. A  
su ejemplo el terrible aragones defendió gloriosamente su  
metrópoli hasta sepultarse en las ruinas: Gerona, la fuer-  
te Gerona llevó su obstinación mas allá del heroísmo; y  
las legiones orgullosas del sobervio Corso solo pasaron  
un monton de escombros, y pisaron una tierra yerma y  
cadavérica. Todas las bellas artes reunidas no serian bas-  
tantes á presentar un débil bosquejo de tan reñida y glo-  
riosa contienda. Estos mártires que con su sangre sella-  
ron la independencia de la nacion, reanimaban á los dé-  
biles y esforzaban á los valientes mas y mas contra la  
opresión; y al despedir el último aliento volvian sus ojos  
moribundos á la patria, cual si la dijese en su ago-  
nía: "madre, he aquí el único tributo que te podemos  
ofrecer."

Nosotros al recordar este rasgo heroico, rasgo ver-  
daderamente grande que precedió á la mas inaudita fero-  
cidad, sentimos conmovido el corazón, porque este ani-  
versario nos hace oír todavía los ayes dolorosos que tan-  
ta víctima sacrificada al implacable furor de aquella trai-  
dora y enemiga falange, escalo antes de entrar en el  
martirologio de los libres. No pretendemos ni aun sique-  
ra bosquejar la historia de la época, solo reproducimos  
la memoria de los hechos gloriosos de los adalides de  
aquella acción grande y eterna, porque creemos que  
siempre debe llenarnos de orgullo y ufarnos. Murie-  
ron, pero su fama vive porque aun se miran algunos ros-  
tros sellados con honradas cicatrices de los que tuvieron á  
mucha gloria participar de una lucha tan porfiada y te-  
naz. Aun resuenan sus últimos acentos en los oídos de los  
que siempre han sido solamente españoles; siempre nos  
están recordando lo que no es posible olvidar la genera-  
ción presente; sus frias cenizas serán bastantes á infla-  
marnos si peligrando alguna vez nuestra madre patria,  
caducase nuestro valor, y se bastardease el amor de al-  
guno de sus hijos hasta trocarse en desleal y cobarde.

Yacen ellos en silencio de una olvidada y oscuratun-  
ba; empero

"A los que mueren dándonos ejemplo  
No es sepulcro el sepulcro sino templo."

A él debemos acudir en esta crisis turbulenta, para  
que los manes de tan augustos héroes lleven nuestro es-  
tandarte á la victoria, y con su ejemplo marchemos á  
concluir con los secuaces de una facción ingrata y alevé,  
de una facción rebelde y sanguinaria, compuesta de hi-  
jos espúreos de maldición y de ignominia, que se gozan  
en la desolación, el asesinato y la rapiña. Facción, que  
invocando el nombre respetable y santo de la religión,  
solo proyectos de desorden y turbación medita: que ya  
son distinguidos los resortes que la mueven, y cuyas  
ambiciosas pretensiones se conocen ya.

Salud! sombras ilustres de Daoiz y Velarde, honor  
eterno del suelo español, salud! Desde la morada de  
reposo en que yaceis, recibid este pequeño omenaje del  
corazón: inspirad á vuestros compatriotas aquel entu-  
siasmo que os guió á la pelea; y si desde allí les decís  
que en un pecho castellano no debe abrigarse otra idea  
que la de la libertad; que esta fué la única herencia  
que le deseabais muriendo; los buenos os escuchan y  
prometen que do quiera se hallen la tiranía y sus homi-  
nosos defensores: do quiera se erijan trofeos de esclavi-  
tud, y se medite la degradación y el vilipendio de la  
patria, como hijos de Pelayo y de Vivar, correrán á  
vengarla con su acero, y regando con su sangre la tier-  
ra de tantos héroes, espantarán á los tiranos y termi-  
narán su perverso vivir. No lo dudeis; espiró el genio  
liberticida que se gozaba en nuestro desconsuelo, y le-  
vantando nuestra abatida frente hemos jurado no incli-  
narla jamás. Si... no inclinarla jamás á mandatarios de  
oprobio y de ruina, sino ante las gradas del santuario  
de la ley, ante la augusta nieta de tantos reyes, ante la  
mano libertadora que quiere nuestro bienestar, nuestro  
consuelo, y nuestro general contentamiento.

Madrid 29 de abril. = El general Rodil desde el  
cuartel general de Guarda con fecha 25 del corriente, da  
parte de haberse situado en Celórico y Covilhao las co-  
lumnas del mando de los generales Carondelet y Sanjua-  
nena; halla se el duque de Tercera hacia Moimenta, con  
ánimo, al parecer, de marchar sobre Viseo, y de per-  
manecer el Pretendiente en Chamusca, á la izquierda del  
Tajo, no lejos de este río ni de Santarem. G. de M.

#### Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general 2.º cabo de Extremadura con fecha 15  
del actual, y refiriéndose á un parte dado el 8 por el  
comandante de armas de Mérida don Nicolas Enrile, del  
marques de Monsalud, comandante del canton de Al-  
mendralejo, manifiesta que habiendo sido sabedor que el  
cabecilla Locho se habia presentado en aquella provincia,  
fugitivo de la Mancha, tomó sus disposiciones para reu-  
nir fuerzas suficientes á fin de salir al encuentro y ester-  
minar aquel bandido; pero esparcido por los pueblitos el  
motivo de la convocación de los urbanos ya organizados,  
y de varios paisanos con armas, los habitantes todos ca-  
si en masa se han presentado á defender los derechos de  
nuestra Reina Isabel II. Todos los pueblos, todas las cla-  
ses se disputaban la gloria de probar con los hechos el  
ardiente entusiasmo de que se creían inflamados en favor  
de la justa causa del trono y de la patria.

Por todas partes se veían acudir militares retirados,  
soldados cumplidos, urbanos, empleados y labradores  
de todos los pueblos, unos con armas y otros sin ellas,  
escudiendo su número infinitamente al de 750 hombres,  
que aquel comandante habia pedido para perseguir al mi-  
serable rebelde, que huyendo de la activa persecución  
que ha experimentado en la Mancha, venia conducido  
por su fatalidad á provocar la lealtad y patriotismo de  
los extremeños en su momentáneo paso para Portugal. Es  
de creer que el excelente espíritu de toda la provincia,  
y el zelo con que las autoridades concurrieron al ester-  
minio del Locho, habrá hecho retraer á este de la idea de  
atravesar por aquella parte; pues segun manifestaba el re-  
ferido comandante de armas de Mérida, parece que su  
facción se habia dirigido por otro punto.

Posteriormente y por otras comunicaciones del espresado  
general 2.º cabo de Extremadura y del gobernador de Ba-  
dajoz, se da parte á este ministerio que el Locho con  
solos 24 caballos, los mejores que le restaban despues  
de sus derrotas, se introdujo en Portugal el día 23, sin  
haber entrado en ningún pueblo de Extremadura, habien-  
do sido perseguido en las inmediaciones de Yelves por  
una partida de caballería á las órdenes del alférez de la  
misma arma don José Ascó, ayudante de campo del re-  
ferido gobernador de Badajoz, el que consiguió cogérles  
dos prisioneros que fueron conducidos á dicha plaza, y  
fusilados el 25 segun los bandos publicados. Los coman-  
dantes y tropas de los cantones, á pesar de su actividad  
y ardor, apenas tuvieron tiempo para caer sobre el ca-  
becilla Locho; tal fue la velocidad con que verificó su  
paso al vecino reino de Portugal.

#### Detalles de la derrota del rebelde Merino, anunciada en la gaceta.

Comandancia general de la provincia de Burgos. =  
Esco. Sr.: Elevo al superior conocimiento de V. E. que  
en esta ciudad no ocurre novedad que merezca la aten-  
ción de V. E.

El coronel don Saturnino Albuin me da parte detalla-  
do de la acción que tuvo con la facción del perjurio Me-  
rino en las inmediaciones de Herrera de Rio Pisuerga, el  
cual, para conocimiento de V. E., á la letra copio.

"Despues de diez dias de marchas forzadas, y muchas  
veces por caminos y veredas desusadas, por donde seguia  
la pista á la gruesa facción del rebelde Merino, que osti-  
gada por mi activa persecución se dividió en dos trozos  
de 150 caballos cada uno, segun manifesté á V. S. en mi  
parte de 21 desde San Juan de Ortega, marchando una  
con Cuevillas hacia la Rioja, y retrocediendo la otra del  
pérfido cura á esta provincia, tuve la satisfacción de al-  
canzar á la última en esta villa el día de ayer á cosa de  
las nueve de su mañana, mas haciendo divisado sus avan-  
zadas media legua antes del pueblo á la columna de mi  
mando, compuesta de 151 caballos, tuvieron los enemi-  
gos suficiente tiempo para desalojarlo, saliendo al camino  
á Osorno: despues de andar un cuarto de legua, nos pre-  
sentaron la batalla, colocados en una altura del mismo  
camino.

"En el momento ordené que dos mitades al mando  
del teniente coronel don Valentin Fernandez de la Maza,  
y otra de reserva al del capitán don Antonio Anton que-  
dasen á retaguardia al mando del teniente coronel don  
Eustaquio San Cristobal, previniéndole siguiese constan-  
temente mis movimientos, y yo al frente de diehas dos,  
la primera de valientes húsares, con su alférez don Her-  
menegildo Pasamontes, y la segunda de bizarros soldados  
del regimiento 6.º de ligeros, marchando á mi costado el  
teniente amnistiado don Cayo Muro, el sargento de lan-  
ceros de la guardia Real don Francisco Marcó, y el de  
húsares don Rafael Perez Vento, me dirigí al gran trote  
sobre el enemigo, y despreciando decididamente el vivo  
fuego que nos hacian, cargamos con rapidez sobre ellos,  
poniéndoles en desordenada y vergonzosa fuga, sin em-  
bargo que sus caballos se hallaban mucho mas cansados  
que los nuestros, en atención á que cuando los divisamos  
traíamos cinco leguas al trote, despues de las anteriores  
jornadas, siendo la última de once: fue tal el denuedo y  
entusiasmo de esta valiente tropa que á las repetidas vo-  
ces de viva la Reina, inflamándose con ellas nuestros co-  
razones de un noble ardor, dejaron los enemigos sobre el  
campo 44 muertos, 8 muertos, 36 caballos, lanzas, es-  
padas, sables, carabinas, pistolas, capotes y varios efec-  
tos; todo ello de poquísimo valor; tambien se recogieron  
proclamas y papeles subversivos, que he mandado que-  
mar, no incluyendo á V. S. ningún ejemplar por ser igua-  
les á los que he remitido en otras ocasiones,

"Entre los cadáveres se han reconocido por su trage  
varios supuestos oficiales que se ignoran sus nombres, pu-  
diendo asegurar á V. S. que los conocidos perfectamente  
son Gervasio Barbadillo, ex-teniente del regimiento 6.º  
ligeros, sobrino del foragido Merino; el padre del cabe-  
cilla Balmaseda: un titulado capitán Lázaro Torres, cuyo  
ridículo despacho, dado por el Pretendiente, incluyo á  
V. S.; otro que se decia teniente coronel llamado Juan  
Sanz; y se cree que otro de ellos sea el cabecilla Caraza,  
no pudiendo afirmarlo por lo desfigurado que quedó de re-  
sultas de las formidables cuchilladas que tenia en la cabeza.

#### Reales decretos

Considerando lo dispuesto en mi Real decreto de 26  
de Marzo último sobre los eclesiásticos seculares que se  
hubieren reunido á las filas de los facciosos ó á sus juntas  
revolucionarias; y despues de haber adquirido datos ofi-  
ciales acerca de los que han incurrido en tan alto crimen  
sin haber regresado á sus iglesias, he venido en decretar  
el estrañamiento de estos reinos y ocupación de tempo-  
ralidades de los eclesiásticos siguientes: D. Manuel Ma-  
ría Bentades; D. Ignacio Gomez Barrio, y D. Francisco  
Ezeiza, canónigos de Burgos; D. Juan Sarasua, sochantre  
de la misma iglesia metropolitana; D. José Bruyel, ca-  
pellán de Quintanapalla; D. Ildefonso Llerena, benefi-  
ciado de Quintana; D. Martin Dominguez, beneficiado  
de Villahoz; D. Manuel Alonso, capellan de Salinas de  
Añana; D. Isidoro Azcué, capellan salmista de la cole-  
gial de Valpueda; D. Francisco Cándido Marin, cape-  
llán de Fresneda de la Sierra; y D. Melchor de Teran,  
acólito beneficiado de Porquera de los Infantes. Y es  
mi voluntad que esta providencia gubernativa se publique  
en las iglesias á que estos eclesiásticos estaban ascritos; y  
que con arreglo al mencionado decreto el M. R. arzo-  
bispo de Burgos proceda desde luego á lo que correspon-  
da para la declaración de las vacantes. Tendréislo en-  
tendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. =  
Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 25 de  
abril de 1834. = A. D. Nicolas María Garely.

Siendo notorios los males que en varios tiempos y  
países han producido las sociedades secretas creadas con  
distintas formas y denominaciones para sustraerse á la  
vigilancia de la autoridad pública; abundando los testi-

monios y pruebas de que los partidarios de la usurpacion enemigos de la prosperidad de esta monarquía, se valen de estas armas vedadas para encaminarse á sus dañados fines, al paso que otros, promovedores de desórdenes, instrumentos tal vez de facciones extranjeras, pudieran del mismo modo perturbar el reposo de este suelo clásico de la lealtad: persuadido mi Real ánimo de que una libertad justa, cimentada en el restablecimiento de las leyes fundamentales de estos reinos, facilitará á todos los intereses de la sociedad medios legítimos de contribuir al bien comun, sin acudir á medios tenebrosos, fáciles de convertirse en armas de conspiracion y de partidos no pudiendo depositarse el ejercicio de la autoridad ni la necesaria confianza en los que estan ligados por votos desconocidos, y por obligaciones que pueden estar en pugna con los deberes que reclaman el Trono y el Estado: con el fin de echar un velo á pasados errores y extravíos, y de atajar para lo por venir los peligros que correrian á un tiempo la verdad y el orden, si no se dictasen providencias oportunas, mas eficaces que las anteriores leyes, cuya severidad misma es el mayor obstáculo á su ejecucion; he venido en mandar, en nombre de mi escelsa Hija Doña Isabel II, y despues de oír el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, que se observen y cumplan las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Se concede amnistía, sin restriccion alguna á todos los que hayan pertenecido hasta el día de hoy á sociedades secretas, cualquiera que haya sido su forma ó denominacion.

Art. 2.º En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente se tendrán por fenecidos todos los juicios instaurados por tal delito, sin que puedan parar perjuicio á los procesados para su colocacion ó ascensos en sus respectivas carreras.

Art. 3.º Los que desde la publicacion de este decreto perteneciesen á sociedades secretas, asistiesen á sus juntas, contribuyesen con fondos, ó por cualquier otro medio ayudasen á su sostenimiento ó propagacion, serán privados de los empleos, sueldos y honores que disfruten sin poder volver á ser empleados á no habilitarlos Yo por nuevos servicios y merecimientos.

Art. 4.º Los que perteneciesen á sociedades secretas y los que ausiliaren su sostenimiento ó propagacion, ademas de la medida gubernativa de que trata el artículo anterior, quedarán sujetos á las penas siguientes: 1.ª Los gefes de cualquiera sociedad secreta, y los que presidan sus juntas y reuniones, serán condenados á encierro en un castillo ó fortaleza por un tiempo fijo, que no bajará de dos años ni pasará de seis. 2.ª Todos los demas individuos que compongan ó ausilien dichas sociedades secretas, serán condenados á sufrir un destierro en el pueblo que el Gobierno designare al efecto, y por el tiempo que se haya fijado en la sentencia; el cual no será menor de dos años ni pasará de seis: quedando despues bajo la vigilancia especial de las autoridades locales. 3.ª Si el individuo de una sociedad secreta fuese eclesiástico, se le ocuparán sus temporalidades por el tiempo que durare la reclusion en un convento; que no bajará de dos años ni pasará de seis. 4.ª Los que á sabiendas alquilaran ó prestaren la casa en que vivan, ú otro edificio que tuviesen á su disposicion, bien sea como propietarios, bien como inquilinos, bien como administradores, ó por cualquier otro título, para que en ellos celebre sus juntas ó reuniones alguna sociedad secreta, pagarán una multa, desde seis hasta doce mil reales vellon con aplicacion á un establecimiento de beneficencia; y si resultare que son insolventes, sufrirán de seis meses á dos años de prision en el lugar que al efecto designare el Gobierno. 5.ª La reincidencia en cualquiera de los casos espresados en este artículo, será castigada con el duplo de las penas en él establecidas; entendiéndose que el castillo, fortaleza ó convento será en las provincias de Ultramar.

Art. 5.º Los tribunales ordinarios conocerán de este delito con arreglo á las leyes; quedando derogados todos los fueros de cualquiera clase y naturaleza que sean.

Art. 6.º Si el objeto de la sociedad secreta, ó el fin de sus reuniones, fuere alguno de los delitos de conspiracion, rebellion ó subversion del Estado, quedarán sujetos los autores, cómplices y ausiliadores de estos delitos á las penas que para ellos tienen designadas las leyes.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiera. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 26 de abril de 1834. = A D. Nicolas María Garellly.

Continúan los detalles de la derrota de Merino.

» Todos los oficiales y tropa de esta columna se han portado con el valor y entusiasmo que tanto tiene acreditado el ejército de la Reina nuestra Señora, debiendo recomendar á V. S. particularmente al teniente del 6.º de ligeros don Blas Moran, que despues de dar yo una cuchillada en la cara al traidor Barbadillo, le atacó bizarramente dejándole muerto, siguiendo sin detenerse á la carga de los demas; al teniente amnistiado don Cayo Muro, al sargento de lanceros de la Guardia Real don Francisco Marcó, al de igual clase de húsares don Rafael Perez Vento, y al soldado del escuadron Ligero de Madrid Manuel Fernandez, los que constantemente á mi lado arrojaron con impavidez y arrojo los peligros que los rodeaban, y gritando viva la Reina, animando con su ejemplo á la tropa, descargaban sus rápidos tajos sobre los traidores.

(4)  
» Nuestra pérdida ha consistido en las leves heridas causadas al húsar Faustino Gomez y soldado del 6.º de Ligeros Francisco Molina, y dos caballos de los mismos cuerpos, que asombrados del fuego arrojaron los ginetes y se han extraviado. V. S. conocerá perfectamente que tiene mas mérito encontrar á Merino con su faccion, que batirla; y que la persecucion que se le está haciendo por esta columna, es la mas acertada, activa y eficaz que puede darse, probándolo mas que nada el resultado de ayer, pues sin embargo, de la suspicacia, conocimiento exacto del terreno, raterías y proteccion aunque ya bastante decaída, que goza el rebelde Merino, ignoraba segun lo referido por sus mismos patrones que le íbamos siguiendo la pista, y de consiguiente no pudo evadirse del choque, debiendo manifestar á V. S., que como tiene de costumbre, he sabido, que á la salida de este pueblo con su faccion se dirigió sobre nuestra izquierda con solo cuatro hombres pasando el Pisuega por Zarsosa, una legua de aqui.

» No ha consistido este interesante servicio solo en encontrar, batir y dispersar esta infame faccion, sino que tambien se ha librado á esta poblacion de muchas pérdidas y desgracias; pues en el momento que se presentó el traidor, hizo promulgar bandos para que inmediatamente se presentasen los caballos, monturas y armas que hubiese, como asimismo los voluntarios Urbanos, todo pena de la vida: escisir el dinero de las bulas, el del todo de la sal, y el contingente de la contribucion; todo lo que se evitó oportunamente por nuestra llegada.

» No puedo pasar en silencio la decision y entusiasmo del corregidor de esta villa don Gerónimo Tejerina; pues en el momento que supo nuestra repentina llegada, salió al camino, indicando y dirigiéndome por donde marchaba el enemigo, animando á la tropa al tiempo que pasaba por su lado con las voces de *viva la Reina, muchachos, á ellos, que nada valen*: no faltando quien le contestase; *eso es lo que sentimos que no valgan nada*.

» Los húsares han tenido la noble satisfaccion de vengar en el campo la muerte de sus compañeros; asesinados alevosamente por los vándalos, recuperando varios caballos, vestuario, armas y equipo del regimiento, que les habian robado tan bajamente.

» Desde la última entrada del rebelde Merino en esta provincia, esta columna ha tenido la gloria de batirle tres veces comportándose todos los individuos de ella con la brillantez que les es propia, debiendo manifestar á V. S. que las dos mitades, mandadas por el espresado teniente de húsares don Valentin Fernandez de la Maza, y la otra por el capitán don Antonio Anton, á las órdenes las tres del teniente coronel don Eustaquio S. Cristóbal, marchaban con la disciplina, orden y acierto debido, pues sus comandantes se hallaban siempre dispuestos á verificar los movimientos que les ordenaba con una rapidez extraordinaria, habiendo quedado sumamente satisfecho y complacido de su importante servicio.

» Suplico á V. S. se sirva hacer presente á la superioridad las fatigas y decision de los valientes militares que componen esta columna, para que llegando á noticia de S. M. la Reina Gobernadora, se digne, si lo tiene á bien, darles su merecida recompensa; pudiendo asegurar á V. S. que me glorió de la veracidad y exactitud de mis partes, pues mi carácter jamás me ha permitido engrandecer ni apocar á nadie sin un justo motivo.

Sin embargo de que el coronel don Saturnino Albuin no recomienda mas que á los sargentos Francisco Marcó, de lanceros de la guardia Real, y Rafael Perez Vento, de húsares, no puedo menos de llamar la atencion de S. M. la Reina Gobernadora sobre el particular mérito que en mi concepto, segun el precedente parte, han contraído los demas señores oficiales que de él constan haber operado con tanto valor, inteligencia y decision, particularmente el teniente coronel don Eustaquio San Cristóbal, capitán del regimiento caballería de Cataluña, el teniente graduado de teniente coronel don Valentin Fernandez de la Maza, de húsares, y el capitán de caballería don Antonio Anton con todos los demas oficiales á que hace referencia, á quienes considero acreedores á las recompensas que S. M. la Reina Gobernadora se digne dispensarles segun su Real orden de 12 del actual.

El teniente graduado de capitán del regimiento caballería 6.º ligeros don Juan Francisco Gonzalez, desde Castrojeriz con fecha 23 del actual, me avisa que noticioso de que la faccion de Merino habia sido derrotada, y que un numeroso grupo de facciosos se hallaba en Lantadilla, se encaminó con la mayor rapidéz á aquel punto, donde los batió y acuchilló con el mayor denuedo, dejando 6 muertos en el sitio, y recogiendo 2 prisioneros, uno de ellos el Ballenero, titulado capitán teniente ilimitado don Pablo Preciado, y 10 caballos; habiendo logrado escaparse los demas: este bizarro oficial, á quien recomiendo á V. E. por su decision en esta accion, como en la de Paules lo hace de toda la tropa de su mando, pero con particularidad del cadete don Francisco de las Infantas, que á su lado fué el primero que se arrojó sobre la gavilla.

Por los partes que de la derrota del rebelde Merino voy recibiendo de varios puntos, resulta que este incorporado á unos cincuenta caballos intenta volver á la Sierra,

y que el resto muy subdividido en pequeños grupos de 5, 4, 3, y aun á veces uno solo, toman la misma direccion. Redoblo las medidas y disposiciones para acabar con ellos, enviando pequeñas columnas á los puntos en que pueden refugiarse, ademas de los apostaderos establecidos para interceptarle el paso y destruirlos, de que di parte á V. E. en el de ayer. Dios guarde á V. muchos años. Burgo 25 de abril de 1834. = Escmo. Sr. = Ramon Gomez de Bedoya. = Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ayer á las once de la noche osaron presentarse á las puertas de Madrid 11 hombres montados y armados; preguntaron por el camino de Canillas al guarda de las obras que se estan practicando en la Fuente Castellana: se llevaron un guia, y puestos por su direccion en el punto que deseaban, le hicieron volver. Todos van vestidos de paisanos, y el caudillo, que segun declaracion del guia, es fraile Bernardo ó Capuchino lleva una gorra de pelo galoneada. (Universal.)

-- Si señor..., lea V. ese diario: es un abuso, es una cosa reprensiva dar por escrito el Don á un tabernero, á un cortador y á tantos otros que son meros artesanos; y yo nunca podré estar acorde con estas innovaciones de ahora.

Así clamaba, leyendo el diario de avisos, en un pueto de papeles públicos, un señor anciano, y esto dirigiéndose á un jóven de vigotes que junto á él estaba ocupado en su lectura.

-- Amigo mio, repuso el jóven, no se admire ni escandalice V. de una cosa tan insignificante como esa, que no lo merece; á mas de que no convengo en que sea innovacion el poner en el diario esos dones que V. dice á los que se alistán para la milicia urbana, que perteneciendo á la clase de los artesanos no los tienen ni les cuadran bien. Algo me disuena ciertamente oír don Fulano de tal, oficial de albañil, oficial de zapatero, carnicero, etc. etc.

-- Pues eso es, dijo el anciano, lo que no me place verlo escrito, y mucho mas cuando este papel sale de la autoridad, y no así como se quiera, sino de un ayuntamiento.

-- Tiene usted razon, pero á propósito, yo tengo aqui un diario del mes de noviembre del año 1823 y disfrutan el mismo don muchos de los echacantos que se alistaban realistas; y ya ve V. que tambien era el ayuntamiento quien les hacia esta merced.

-- De cualquier modo, amiguito, no paso por ello, y sepa V. si no lo sabe, que el llamarse Don no es una cosa de poco mas ó menos. Este dictado solo pertenece á la nobleza, ó á las clases gerárquicas que ocupan destinos y alguna representacion, y por mas que V. me preconice la igualdad, yo digo y repito que no le pertenece á un hombre plebeyo, á un ganapan. ¡Cuán al contrario sucedian las cosas en otro tiempo! Lea V. en prueba de esta verdad lo que dice el curioso cronista Antonio de Herrera.

-- ¿Y qué dice ese señor?

-- Que el emperador Carlos V. queriendo remunerar los grandes servicios del famoso conquistador Hernán Cortés, y para animarle á que prosiguiese en ellos, entre otras mercedes que le hizo, fue una, y la primera que le llamaria Don. Y el doctor Salazar de Mendoza, en el libro que escribió de las dignidades de Castilla, hablando de los ricos homes, dice: *podian tambien usar el alto prenombre don*; cosa que no era permitida mas que á los reyes, infantes y prelados. ¿Qué tal?...

-- Muy bien, pero señor mio, ya pasó ese tiempo. Los dones en España han llegado á ser tan comunes é insignificantes como los tratamientos que se dan en otros países como Alemania, Inglaterra y demas; y lo que yo mas extraño es el que V. emplee ese clamor contra los tiempos modernos, cuando esto que llama abuso trae ya alguna fecha. Las cortes de Madrid en 1528 ya pedian contra él, y las de Valladolid del año 1537 mandaron que "el que sin ser licenciado ó doctor se lo llamase, fuese tenido por falsario como el que muda el nombre." Conde que ya ve V. que la cosa no merece se escalte su bilis, deje usted que den el Don aunque sea un desuellacabras, porque esto nada importa. Lo que ha de ver V. es si en esas listas de urbanos vienen inscritos algunos personajes de la grandeza.

-- Hasta de presente, no señor.

-- Pues eso es lo que conviene; ya sabe V. que hay quien de ella ha dicho que no permitiéndose entrar en la milicia á dependientes del comercio y á los empleados, estaba muy distante de ingresar en las filas, por mas acendrada que fuese su lealtad: que no queria tratar con artesanos ni alternar con la plebe; y como ya se han quitado estos impedimentos, y entran todos los que siendo hombres honrados sean igualmente afectos á la legitimidad, claro es que no tendrán objeccion ninguna que poner. -- Es verdad, yo lo extraño mucho, y crea V. amigo, que solo viendo yo los nombres respetables de esa clase tan influyente de la sociedad, es como desapareceria en algun tanto la incomodidad que me causa ver llamar Don en el Diario á un cualquier petate.

MADRID: IMPENTA DE DON R. GARCÍA.